



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

Expediente N°: 3375/02

Iniciador: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Extracto: S/INFRACCION AL ART. 38 DE LA LEY 825/84 -
AGENCIA DE VIGILANCIA "ZABALA"

T.I. Jefatura de Policía

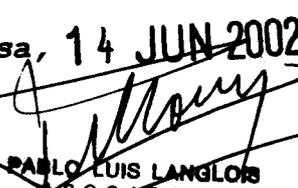
DICTAMEN N° 766/02.-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la
Comunidad:

Analizadas las presentes actuaciones, Asesoría
Letrada de Gobierno comparte el Dictamen obrante a fs.
46/47, emitido por la Asesoría Delegada de ese
Ministerio.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO- Santa Rosa, 14 JUN 2002
CD/mfg.-




DR. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa